

Recomendación de NO utilización de dispositivos de rociado de sustancias químicas

La **Sociedad Iberoamericana de Salud Ambiental (SIBSA)**, la **Red de Centros de Información y Asesoría Toxicológica de Centroamérica (REDCIATOX)**, la **Asociación Toxicológica Argentina (ATA)**, la **Sociedad de Toxicología y Ambiente del Círculo Médico de Córdoba**, el **Centro de Información Toxicológica de la Universidad Católica de Chile (CITUC)**, y el **Centro de Información y Asistencia Toxicológica de la Universidad de la República de Uruguay (CIAT)**, **advierten sobre el riesgo para la salud** del uso de “**cabinas sanitizantes o túneles de desinfección**”, que rocían compuestos químicos no aptos para ser aplicados sobre las personas en la vía pública, en instituciones públicas o privadas. Procedimientos que además, no cuentan con evidencia sobre su eficacia para realizar desinfección a personas con el fin de prevenir la COVID-19.

Por ello:

Recomendamos la **NO utilización** de este tipo de dispositivos, por tratarse de procedimientos que implican riesgos ciertos para la Salud de las personas que se ven expuestas a sustancias químicas irritantes para la piel y mucosas, con capacidad de producir diversas reacciones cutáneas, lesiones oculares y afectación del tracto respiratorio cuando se inhalan los aerosoles que se generan durante su aplicación, y que en conjunto empeoran la situación de salud actual de la sociedad, afectando asimismo la vida animal y el medio ambiente.

Entendemos que esta práctica, además causa una falsa sensación de seguridad en las personas, conduciendo a que se descuiden las medidas básicas de prevención científicamente probadas, como son el lavado constante y consciente de manos, y el distanciamiento social preventivo y solidario.

El uso de hipoclorito de sodio, de detergentes catiónicos (derivados de amonio cuaternario como cloruro de benzalconio) que cuenten con la autorización de las autoridades sanitarias, solo se recomiendan para la limpieza y desinfección de superficies u objetos inanimados, siempre y cuando se realicen por personas capacitadas y con el uso obligatorio de equipos de protección individual adecuado, debiendo evitar en todo momento la presencia de personas en el área de aplicación.

Estas prácticas de descontaminación están reservadas exclusivamente a personal con entrenamiento específico en el manejo de riesgos biológicos que utiliza equipos de protección personal adecuado al riesgo, y que participa de tareas con alto grado de exposición a estos compuestos químicos.

Aprovechamos para recordar a la sociedad que la mejor medida de prevención ante la presencia del virus **SARS-CoV-2** responsable de producir la **COVID-19**, es **QUEDARSE EN CASA**.

En caso de que resulte imprescindible salir del hogar, las personas deben respetar las disposiciones dispuestas por las autoridades nacionales, provinciales y municipales, debiendo velar en todo momento por llevar adelante las acciones validadas internacionalmente que han demostrado ser útiles para cortar el ciclo de transmisión del virus:

1. **Distanciamiento:** mantener distancia entre 1 y 2 metros entre cada persona, evitando ir a lugares concurridos;
2. **Higiene:** lavar las manos al menos durante 30 segundos con agua y jabón, o en su defecto, y si las manos están limpias, desinfectarlas con soluciones hidroalcohólicas al 70%;
3. **Uso de barbijo social o cubreboca:** barrera física que cubre nariz, boca y mentón y que, si bien no brinda una adecuada protección personal, disminuye sustancialmente el riesgo de contagiar a terceros.
4. **Desinfección:** de superficies inertes con lavandina (hipoclorito de sodio) diluida en agua al 0,05 - 0,1%.